



Morelia, Michoacán, a 14 de septiembre de 2017

Oficio SE/4432/2017

**Lic. José Martín Godoy Castro**  
Procurador General de  
Justicia del Estado  
P r e s e n t e.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, con las facultades que le confieren los artículos 67 de la Constitución Política del Estado, 84 y 90, fracciones I y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, autorizó que el domicilio oficial del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sahuayo, sea en Prolongación de Galeana número 293, Fraccionamiento Las Brisas, Sahuayo, Michoacán.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar.

Atentamente  
**Lic. Soledad Alejandra Ornelas Farfán.**  
Secretaria Ejecutiva del Consejo  
del Poder Judicial del Estado

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
ESTADO DE MICHOACÁN  
SECRETARÍA EJECUTIVA